

EDICTO No. 35-2019

EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL CAPITULO III ARTICULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **EI3-131** se ha proferido **Resolución No. 001113 del 24 de diciembre de 2019** y en su parte resolutive dice;

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECRETAR el desistimiento de la solicitud de Cesión de Derechos presentada con los radicados No. 20149110523652 de 24 de diciembre de 2014 y No. 20159110545612 de 29 de mayo de 2015, por la señora **NOHEMY ESTER FRITZ DE BULA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.250.780 en calidad de titular del Contrato de Concesión **No. EI3-131**, a favor de la sociedad **AGROMINERÍA DEL CARIBE LTDA** identificada con Nit. No. 900120834-5.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente a la señora **NOHEMY ESTER FRITZ DE BULA** identificada con la cédula de ciudadanía número 22 250 780 titular del contrato de **concesión EI3-131** y a la sociedad **AGROMINERÍA DEL CARIBE LTDA**, con Nit. 900120834-5, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su calidad de terceros interesados, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. - Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público en la oficina del Punto de Atención Regional Cartagena, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.



JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA

Coordinador Punto De Atención Regional Cartagena